



El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

SLRM/47/2020

Asunto: Iniciativa para realizar adecuaciones en la Unidad Especializada de atención a Mujeres y Niñez "María Concepción" El Salto Jalisco a 23 de septiembre de 2020

**LIC. ADRIÁN VENEGAS BERMÚDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.**

**HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.**

La que suscribe **Lic. Sofia Lizeth Reyes Martínez**, en mi carácter de Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad Sustantiva y de Género, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 115 fracción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II y III de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 41 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y artículo 56 fracción II del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco; presento ante este H. Pleno del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, la Iniciativa que versa principalmente en lo siguiente:

El proyecto de adecuación a las instalaciones de la Unidad Especializada de Atención a Mujeres y Niñez "María Concepción", ubicada en El Castillo, como lo expreso en el oficio SLRM/44/2020, solicitando su intervención para destinar los recursos necesarios y adecuaciones pertinentes al lugar; tales como cubículos para garantizar la privacidad de las usuarias y de quienes dan atención psicológica y legal, así como la definición de áreas comunes, y la construcción de una rampa en la entrada que facilite el acceso.

JUSTIFICACIÓN

La violencia es un problema complejo en el que intervienen factores individuales, familiares, culturales y sociales; sus repercusiones se dejan ver en los aspectos físico, psicológico, emocional y cognoscitivo de las personas. Por lo tanto, la atención a quienes viven esta situación demanda la intervención de especialistas de distintas disciplinas como psicología, derecho, medicina y trabajo social, entre otras.

Las Unidades de Atención a Mujeres y Niñez son espacios de protección para las mujeres y sus hijos e hijas, quienes debido a la situación de violencia familiar en la que se encuentran ponen en riesgo su integridad. Sus servicios se dirigen, primordialmente, a quienes carecen de apoyo familiar, vecinal o comunitario, y con un sentido de integralidad se les brinda apoyo psicológico y legal.

Con el fin de que la unidad no sólo se brinde atención profesional a las personas en situación de violencia familiar, sino que ofrezca un ambiente cálido, seguro y privado en el cual se les pueda orientar desde el inicio, valorar los riesgos y proporcionar los apoyos correspondientes, condiciones que aún no se cumplen en su totalidad en el caso de nuestro centro de atención.

Es por lo anteriormente expuesto y ante la próxima elaboración y estructuración de los proyectos, y en mi carácter de Regidora y Presidenta de

GOBIERNO MUNICIPAL
EL SALTO, JALISCO 2018 - 2021
2019/09/23
2 y SEP 2020
SECRETARIA GENERAL



El Salto

Gobierno Municipal
2018 | 2021

la Comisión Edilicia de Igualdad Sustantiva y de Género, solicito se apruebe el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO: Se aprueba las adecuaciones y modificaciones necesarias a la Unidad Especializada de atención a Mujeres y Niñez "María Concepción" la cual se ubica en Av. 5 de febrero #89, en la comunidad de San José del Castillo, El Salto; tales como cubículos, con la finalidad de brindar un espacio que proporcione la privacidad a las usuarias y de quienes otorgan atención psicológica y legal, así como la definición de áreas comunes, y una rampa en la entrada que facilite el acceso a dicha unidad teniendo un área incluyente.

ATENTAMENTE

"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA IGUALDAD SALARIAL"

"2020, EL SALTO, CIUDAD INDUSTRIAL"

LIC. SOFIA LIZETH REYES MARTINEZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO.

